

| | | |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO: | FORMATO | CÓDIGO: EI-FO-09 |
| NOMBRE: | INFORME DE EVALUACIÓN | VERSIÓN: 4 |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS | PÁGINA: 1 de 13 |

1 INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|----------------------------------|---|
| Proceso: | N/A |
| Dependencia: | N/A |
| Tipo de seguimiento: | Informe de austeridad y eficiencia en el gasto público primer trimestre de 2023 |
| Fecha entrega del Informe | 30/06/2023 |

2 OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo del 2012, el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Decreto 444 de 29 de marzo de 2023, Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023, en lo referente al plan y medidas de austeridad en el gasto público, se presenta el informe de austeridad y eficiencia en el gasto público, correspondiente al primer trimestre de 2023 del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

3 ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión revisó las variaciones de las erogaciones para el primer trimestre de las vigencias 2022 y 2023 en los gastos que componen los siguientes conceptos:

- 1.- Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.
- 2.- Horas extras y vacaciones.
- 3.- Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 4.- Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.
- 5.- Suministro de tiquetes
- 6.- Reconocimiento de viáticos.
- 7.- Vehículos oficiales.
- 8.- Ahorro en publicidad estatal
- 9.- Papelería y telefonía
- 10.- Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos
- 11.- Sostenibilidad ambiental

4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

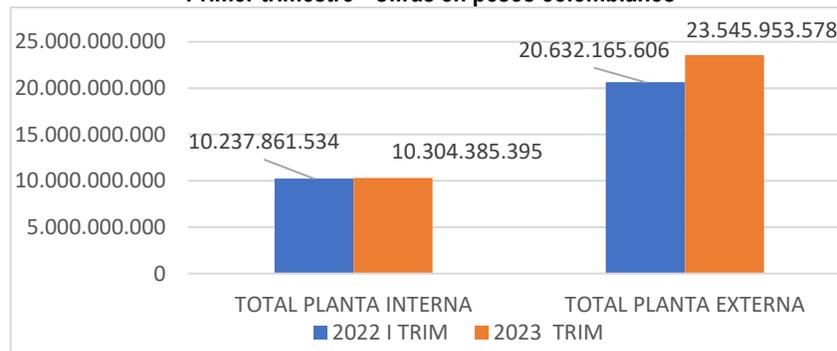
A partir de información consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF en lo correspondiente al reporte de obligaciones tanto por el Ministerio de Relaciones Exteriores como por su Fondo Rotatorio, se procedió a seleccionar los componentes para obtener las cifras y realizar su comparación a través de tablas y figuras para ejecutar el análisis de los resultados por cada uno de los conceptos detallados a continuación:

| | | |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO: | FORMATO | CÓDIGO: EI-FO-09 |
| NOMBRE: | INFORME DE EVALUACIÓN | VERSIÓN: 4 |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS | PÁGINA: 2 de 13 |

4.1 MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL.

En el Ministerio de Relaciones Exteriores el rubro de nómina está conformado por la nómina de personal para la planta interna y planta externa, con todos sus gastos asociados; estos gastos conforman parte del presupuesto del Ministerio en lo referente a Gastos de Funcionamiento. Para el primer trimestre de 2022 y 2023 se registra lo siguiente:

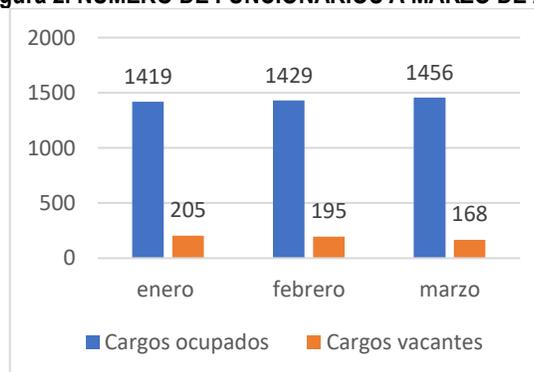
**Figura 1. GASTOS DE PERSONAL 2022 vs 2023
Primer trimestre - Cifras en pesos colombianos**



Fuente: SIIF NACIÓN II- Ministerio de Relaciones Exteriores

La Dirección del Talento Humano informó, mediante correo electrónico de 2 de mayo de 2023, el número de funcionarios de enero a marzo de 2023; los datos suministrados presentan el siguiente comportamiento.

Figura 2. NÚMERO DE FUNCIONARIOS A MARZO DE 2023



Fuente: Dirección de Talento Humano

| | | |
|---------------------------------|--|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO: | FORMATO | CÓDIGO: EI-FO-09 |
| NOMBRE: | INFORME DE EVALUACIÓN | VERSIÓN: 4 |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS | PÁGINA: 3 de 13 |

A continuación, se relacionan los valores desagregados por concepto de Gastos de Personal para el primer trimestre de las vigencias 2022 y 2023:

Tabla 1. GASTOS DE PERSONAL PRIMER TRIMESTRE 2022 vs 2023

Cifras en pesos colombianos

| CONCEPTO | | 2022 | 2023 | 2022 VS 2023 |
|--|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| | | I TRIMESTRE | I TRIMESTRE | Variación |
| PLANTA INTERNA | BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION | 26.279.643 | 35.215.204 | 8.935.561 |
| | BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS | 348.422.944 | 360.823.262 | 12.400.318 |
| | ESCALAFON DIPLOMATICO | 311.752.536 | 277.179.354 | -34.573.182 |
| | HORAS EXTRAS | 109.638.158 | 105.495.837 | -4.142.321 |
| | INDEMNIZACION POR VACACIONES | 10.140.414 | 120.101.131 | 109.960.717 |
| | PRIMA DE VACACIONES | 214.045.643 | 281.417.316 | 67.371.673 |
| | PRIMA TECNICA SALARIAL | 180.035.004 | 126.914.859 | -53.120.145 |
| | SUELDO BASICO | 8.524.206.359 | 8.552.841.907 | 28.635.548 |
| | SUELDOS DE VACACIONES | 513.340.833 | 444.396.525 | -68.944.308 |
| TOTAL PLANTA INTERNA | | 10.237.861.534 | 10.304.385.395 | 66.523.861 |
| PLANTA EXTERNA | BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION | 139.120.617 | 165.298.716 | 26.178.099 |
| | BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS | 1.578.547.362 | 1.790.051.292 | 211.503.930 |
| | ESCALAFON DIPLOMATICO | 440.153.196 | 691.847.476 | 251.694.281 |
| | INDEMNIZACION POR VACACIONES | 39.255.770 | 119.586.293 | 80.330.522 |
| | PRIMA DE VACACIONES | 1.111.797.742 | 1.321.189.979 | 209.392.237 |
| | SUELDO BASICO | 15.161.174.736 | 17.318.753.555 | 2.157.578.819 |
| | SUELDOS DE VACACIONES | 2.162.116.184 | 2.139.226.269 | -22.889.915,01 |
| TOTAL PLANTA EXTERNA | | 20.632.165.606 | 23.545.953.578 | 2.913.787.972 |
| GASTO TOTAL TRIMESTRAL PLANTA MRE | | 30.870.027.140 | 33.850.338.973 | 2.980.311.833 |

Fuente: SIIF NACIÓN II - Ministerio de Relaciones Exteriores

4.2 HORAS EXTRAS Y VACACIONES

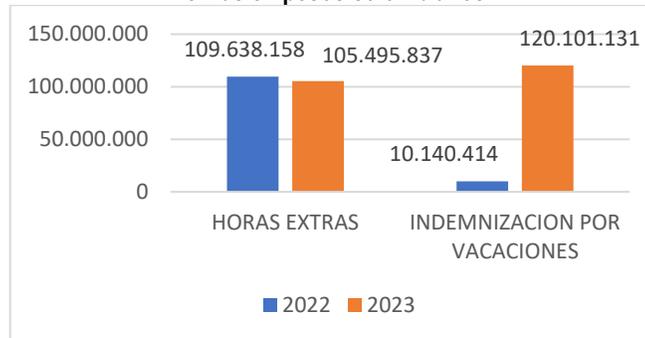
De acuerdo con el Decreto 444 de 29 de marzo de 2023, en el artículo 4 se establece que las entidades que componen el Presupuesto General de la Nación deben: adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y con relación a las vacaciones, no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero.

Del análisis del comportamiento de estos dos conceptos, tanto en planta interna como en planta externa para el primer trimestre de 2022 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, se identifica lo siguiente:

Como se ilustra en la siguiente figura, para el primer trimestre de 2023 el Ministerio en la nómina de planta interna, disminuyó el gasto por horas extras con relación al primer trimestre de la vigencia anterior en COP 4.142.321, por otra parte, en el concepto de indemnización por vacaciones se observó un aumento de COP 109.960.717, correspondiente al pago efectuado por este concepto a funcionarios retirados.

| | | |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO: | FORMATO | CÓDIGO: EI-FO-09 |
| NOMBRE: | INFORME DE EVALUACIÓN | VERSIÓN: 4 |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS | PÁGINA: 4 de 13 |

Figura 3. COMPORTAMIENTO RUBROS DE AUSTRERIDAD NÓMINA PLANTA INTERNA PRIMER TRIMESTRE 2022 vs 2023
Cifras en pesos colombianos



Fuente: SIF Nación - Ministerio de Relaciones Exteriores

Para planta externa, se observa que los gastos por el concepto de indemnización de vacaciones aumentaron significativamente con relación al primer trimestre de 2022 en COP 80.330.522, correspondiente al pago efectuado por este concepto a funcionarios retirados en planta externa.

Figura 4. COMPORTAMIENTO RUBROS DE AUSTRERIDAD NÓMINA PLANTA EXTERNA PRIMER TRIMESTRE 2022 vs 2023
Cifras en pesos colombianos



Fuente: SIF Nación - Ministerio de Relaciones Exteriores

En atención a las directrices mencionadas en materia de austeridad, la Secretaria General suscribió la circular C-DSG-I-GPS-22-000081 del 11 de noviembre de 2022 con el asunto “Plan anual de vacaciones vigencia 1 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024” donde se referencia al plan de austeridad del gasto y se dan las directrices sobre programación de vacaciones y se reitera la imposibilidad de acumular más de dos periodos y que una vez concedidas las vacaciones éstas no será susceptibles de modificación, aplazamiento ni interrupción, salvo en casos excepcionales.

Adicionalmente mediante correo electrónico de 2 de mayo de 2023 la Dirección de Talento Humano envió tres resoluciones de pago de horas extras y 15 resoluciones por medio de las cuales se dan los compensatorios. Al respecto se debe verificar el seguimiento que se hace a los compensatorios con el fin de que estos sean concedidos en tiempo y no en dinero.

| | | |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO: | FORMATO | CÓDIGO: EI-FO-09 |
| NOMBRE: | INFORME DE EVALUACIÓN | VERSIÓN: 4 |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS | PÁGINA: 5 de 13 |

4.3 CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

4.3.1 PLANTA EXTERNA

A continuación, se enuncia el comportamiento de los giros efectuados desde el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares durante el primer trimestre de la vigencia 2023 para la contratación de personal, específicamente personas jurídicas, teniendo como fundamento la definición de conceptos que se precisan en la Resolución 1134 de 21 de febrero de 2022.

Por el presupuesto del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, durante el primer trimestre, se realizaron los pagos que se mencionan a continuación, que corresponde a giros de partidas del primer semestre; así como giros ocasionales para cubrir los contratos de servicio de mantenimiento, servicio mantenimiento de bienes muebles como maquinaria y equipo, servicio de acarreo, servicio de vigilancia, mantenimiento o apoyo a la gestión, servicios jurídicos, asesoría jurídica y gastos notariales, servicios de consultoría y servicios de gestión, servicios profesionales y técnicos, servicio de cafetería, servicios de instalación y servicio de conductor.

Tabla 2. APOYO A LA GESTIÓN PLANTA EXTERNA VIGENCIA 2022 vs 2023
Cifras en pesos colombianos

| DEPENDENCIA | CONCEPTO | 2022 | 2023 | VARIACION |
|---------------|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | I TRIM | IV TRIM | |
| FONRELACIONES | ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS | 2.382.258.517 | 3.397.815.820 | 1.015.557.303 |
| | OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS | 3.389.688.899 | 4.787.370.361 | 1.397.681.462 |
| | SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE | 4.649.106.791 | 6.452.052.048 | 1.802.945.257 |
| | SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN | 1.227.862.853 | 749.470.357 | - 478.392.496 |
| | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) | 4.528.107.493 | 6.470.696.788 | 1.942.589.295 |
| | SERVICIOS DE SOPORTE | 21.115.608.846 | 25.873.233.399 | 4.757.624.553 |
| | SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA | 97.492.904 | 121.653.782 | 24.160.878 |
| | SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA | 2.873.767.124 | 3.460.145.382 | 586.378.258 |
| | SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES | 7.011.974.614 | 8.001.972.151 | 989.997.537 |
| TOTAL | | 47.275.868.041 | 59.314.410.088 | 12.038.542.047 |

Fuente: SIF NACIÓN II- Fondo Rotatorio del MRE

Tal y como se registra en el cuadro, el concepto más representativo en las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en el exterior es el denominado bajo el numeral 8.3.4 Servicio de Soporte, el cual aumentó \$ 4.757.624.553 respecto al primer trimestre de 2022.

| | | |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO: | FORMATO | CÓDIGO: EI-FO-09 |
| NOMBRE: | INFORME DE EVALUACIÓN | VERSIÓN: 4 |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS | PÁGINA: 6 de 13 |

4.3.2 PLANTA INTERNA

En este ítem se presentan los pagos por concepto de contratos de prestación de servicios profesionales, registrados en el rubro presupuestal A-02-02-02-008 *Servicios prestados a las empresas y servicios de producción*.

A continuación, se relacionan los gastos generados en el primer trimestre de las vigencias 2022 y 2023.

Tabla 3. APOYO A LA GESTIÓN PLANTA INTERNA 2022 vs 2023
Cifras en pesos colombianos

| DEPENDENCIA | CONCEPTO | 2022 | 2023 | VARIACION |
|----------------------|--|--------------------|--------------------|---------------------|
| | | I TRIM | I TRIM | |
| FONRELACIONES | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | 470.437.070 | 193.345.068 | -277.092.002 |
| MRE - PLANTA INTERNA | | 1.572.550 | 0 | -1.572.550 |
| Total | | 472.009.620 | 193.345.068 | -278.664.552 |

Fuente: SIF NACIÓN II FONDO ROTATORIO DEL MRE y MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4.4 ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

El Ministerio de Relaciones Exteriores actualmente tiene arrendadas tres sedes a nivel nacional, calle 53, calle 98 y Corferias, así mismo en el exterior se tienen arrendadas sedes para el funcionamiento de las Misiones y/o Oficinas de Colombia en el Exterior.

El Fondo Rotario del Ministerio de Relaciones Exteriores para el mantenimiento de los bienes inmuebles a nivel nacional suscribe contratos. Para el primer trimestre de 2023, en el reporte de obligaciones del Fondo Rotatorio del MRE, no se identifica el pago de contratos de mantenimiento.

Con relación a las sedes de Colombia en el exterior el tema es regulado desde el Comité para Asuntos de Inmuebles en el Exterior con la resolución 8251 de 31 de octubre de 2022; cuyo fin es el adelantar el *procedimiento para la venta, compra y cambio por alquiler de inmuebles en las sedes Misionales y Oficinas Consulares acreditadas en el exterior*. Durante el primer trimestre de la vigencia 2023, no se realizaron sesiones del comité.

Con relación a la adquisición de bienes muebles para planta interna durante el primer trimestre del 2023 no se identificaron compras. Para el caso de la adquisición de bienes muebles en las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en Exterior, se identificaron los siguientes giros de recursos desde el presupuesto del Fondo Rotatorio del MRE:

Tabla 4. COMPORTAMIENTO ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES VIGENCIA 2022 vs 2023
Cifras en pesos colombianos

| CONCEPTO | 2022 | 2023 | VARIACIÓN |
|-------------------------------------|-------------|-------------|--------------|
| | I TRIMESTRE | I TRIMESTRE | |
| Maquinaria y Equipo | 426.915.978 | 169.145.045 | -257.770.933 |
| Otros Activos Fijos no Clasificados | 1.212.187 | 64.870.268 | 63.658.081 |

Fuente: SIF Nación - Fondo Rotatorio del MRE

| | | |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO: | FORMATO | CÓDIGO: EI-FO-09 |
| NOMBRE: | INFORME DE EVALUACIÓN | VERSIÓN: 4 |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS | PÁGINA: 7 de 13 |

4.5 SUMINISTRO DE TIQUETES Y RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

4.5.1 VIÁTICOS Y MENAJE MINISTERIO DE RELACIONES

Con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, se cancelan los valores correspondientes a los VIÁTICOS Y MENAJE DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR, valores cuyo objetivo es cubrir los costos de ida o regreso del cuerpo diplomático o de los funcionarios asignados en las diferentes misiones en el exterior. Para el primer trimestre de 2023 el valor pagado por este concepto fue de COP 3.279.606.503; al compararlo con el primer trimestre de 2022, cuyo valor pagado fue de COP 2.257.039.280, se evidenció un aumento de COP 1.022.567.222.

Tabla 5. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE
Cifras en pesos colombianos

| CONCEPTO | 2022 | 2023 | Variación Absoluta |
|---|---------------|---------------|--------------------|
| | I TRIMESTRE | I TRIMESTRE | |
| VIÁTICOS Y MENAJE DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR | 2.257.039.280 | 3.279.606.503 | 1.022.567.222 |

Fuente: SIIF NACIÓN II MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4.5.2 TIQUETES Y VIÁTICOS FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Con cargo al presupuesto del Fondo Rotatorio se cancela lo correspondiente a los reconocimientos de transporte terrestre y/o tiquetes para los casos en los cuales a los funcionarios o contratistas que se asignan comisiones al interior del país o en el exterior, además de los VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN para desempeñar actividades inherentes en las misiones en el exterior durante un tiempo determinado. El siguiente cuadro muestra el comportamiento de los conceptos del gasto para el pago de tiquetes y viáticos en el primer trimestre de 2022 y 2023:

Tabla 6. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE
Cifras en pesos colombianos

| CONCEPTO | 2022 | 2023 | Variación Absoluta |
|--|-------------|---------------|--------------------|
| | I TRIMESTRE | I TRIMESTRE | |
| SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS | 838.727.493 | 840.059.930 | 1.332.437 |
| VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN | 867.955.169 | 1.040.316.352 | 172.361.183 |

Fuente: SIIF NACIÓN II FONDO ROTATORIO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

En el concepto de SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, el reporte de obligaciones SIIF del primer trimestre de 2023 se identifican los pagos a la agencia de viajes que se enuncian a continuación:

- AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR SAS pago el 7 de febrero de 2023, por COP 615.865.732,01, Concepto: PRIMER PAGO VIG 2023, FACTURAS No FE-34148 Y FE-34147.
- AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR SAS pago el 16 de marzo de 2023, por COP 163.851.957,87, Concepto: SEGUNDO Y ULTIMO PAGO DE LA VIGENCIA 2023FACTURAS No FE-34758 FE-34759 y NC CXC No 5308.

| | | |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO: | FORMATO | CÓDIGO: EI-FO-09 |
| NOMBRE: | INFORME DE EVALUACIÓN | VERSIÓN: 4 |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS | PÁGINA: 8 de 13 |

De otra parte, según la información suministrada por la Dirección de Talento Humano, mediante correo electrónico de 2 de mayo de 2023, se referenció que se expidieron 182 tiquetes nacionales y 421 tiquetes internacionales, incluidos circunscripción y concurrencia, de los cuales 22 tiquetes fueron otorgados a contratistas. Igualmente, se informó que para el periodo se expidieron 749 tiquetes en clase económica, dando cumplimiento a las políticas de austeridad del gobierno nacional y 2 tiquetes en clase ejecutiva para el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Con relación a las comisiones se aprobaron 320 comisiones nacionales y 245 comisiones internacionales (incluidas las comisiones de circunscripción y concurrencia).

Tabla 7. NÚMERO DE TIQUETES VIGENCIA 2022 VS 2023

| Mes | 2022 | | 2023 | |
|-------------|---------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|
| | Tiquetes Nacionales | Tiquetes Internacionales | Tiquetes Nacionales | Tiquetes Internacionales |
| Enero-marzo | 322 | 384 | 185 | 421 |

Fuente: Dirección del Talento Humano

Mediante circular C-DSG-23-000007 de 22 de febrero de 2023, el Secretario General hace referencia a las directrices de austeridad del gobierno en lo relacionado con el tema de comisiones y viáticos, en este sentido se verificó la base de datos del GIT de Tiquetes y Viáticos donde con corte a marzo de 2023 se registran 363 comisiones legalizadas, que corresponde al 64% de las comisiones tramitadas.

4.6 VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)

La resolución 1479 de 17 de febrero de 2023, por la cual se asignan para uso oficial los vehículos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio; en el artículo tercero se menciona lo referente a la custodia de los vehículos durante el fin de semana.

Adicionalmente, en el artículo tercero se define el tope fijo mensual de consumo de combustible así:

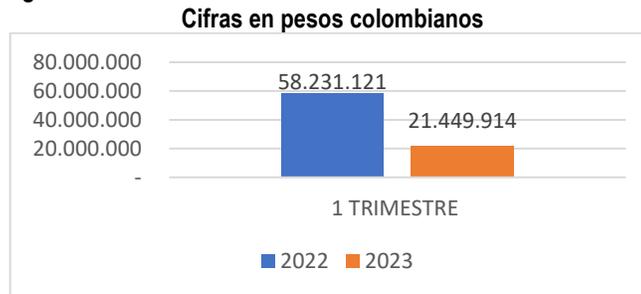
1. Los vehículos asignados al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, las motocicletas de su esquema de seguridad, los vehículos asignados a los Viceministros y al Secretario General, no tendrán tope máximo de combustible.
2. Los vehículos asignados al Director de Protocolo, Director de Asuntos Jurídicos Internacionales, por la naturaleza del servicio y el normal desarrollo de sus funciones tendrán un tope fijo mensual de noventa y cinco (95) galones, no acumulables de un mes a otro.
3. Los vehículos asignados a la Direcciones y Oficinas de los diferentes Grupos Internos de Trabajo y demás funcionarios tendrán un tope de setenta y cinco (75) galones, no acumulables de un mes a otro.

Así mismo en el artículo 4, se establece que es responsabilidad del servidor que tenga asignado el vehículo, en cumplimiento de los principios de economía y autoridad del gasto público, el uso de este en cumplimiento de las necesidades propias el cargo.

| | | |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO: | FORMATO | CÓDIGO: EI-FO-09 |
| NOMBRE: | INFORME DE EVALUACIÓN | VERSIÓN: 4 |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS | PÁGINA: 9 de 13 |

En la siguiente gráfica se relacionan los gastos por concepto de COMBUSTIBLE en el primer trimestre de 2022 y 2023, registrando una disminución de COP 36.781.207.

Figura 5. COMBUSTIBLE VEHÍCULOS VIGENCIAS 2022 vs 2023



Fuente: SIF NACIÓN II – Fondo Rotatorio del MRE

En el primer trimestre de 2023, los conceptos correspondieron a pagos realizados al GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. por el suministro de combustible para el parque automotor propiedad de la entidad.

4.7 PAPELERÍA Y TELEFONÍA.

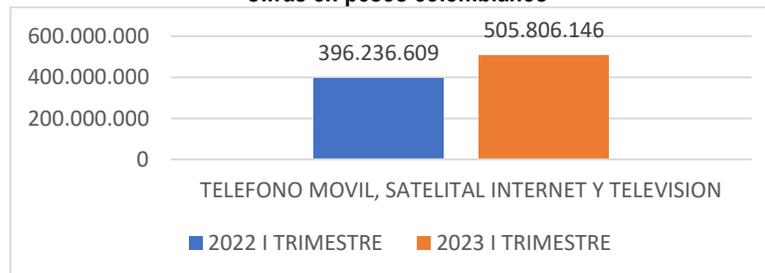
Por este concepto se registran los pagos correspondientes a la prestación del servicio de impresión y fotocopiado con renta de equipos, suministro de papel, insumos, mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos de los equipos para el normal funcionamiento de las dependencias del MRE y su Fondo Rotatorio. En el primer trimestre de la vigencia 2023 no se registraron pagos por este concepto.

Con relación al servicio de telefonía se evidencian facturas por el pago de teléfono fijo, móvil, larga distancia nacional e internacional incluido el servicio de internet; en los pagos en el primer trimestre de 2022 con relación al mismo periodo de la vigencia 2023, se observa aumento en los montos pagados tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

Figura 6. COMPORTAMIENTO SERVICIO DE TELEFONÍA PLANTA INTERNA

PRIMER TRIMESTRE 2022 VS 2023

Cifras en pesos colombianos



Fuente: SIF NACIÓN – Fondo Rotatorio del MRE

| | | |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO: | FORMATO | CÓDIGO: EI-FO-09 |
| NOMBRE: | INFORME DE EVALUACIÓN | VERSIÓN: 4 |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS | PÁGINA: 10 de 13 |

Adicionalmente, en la revisión de las obligaciones del SIF se observó que las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en el Exterior por el concepto de papelería y telefonía presentan el siguiente comportamiento.

**Tabla 8. COMPORTAMIENTO PAPELERÍA Y TELEFONÍA MISIONES EN EL EXTERIOR
PRIMER TRIMESTRE VIGENCIAS 2022 vs 2023- Cifras en pesos colombianos**

| CONCEPTO | 2022 | 2023 | Variación |
|---|---------------|---------------|---------------|
| | I TRIM | I TRIM | |
| PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS | 1.105.349.126 | 1.518.959.627 | 413.610.501 |
| SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN | 3.997.733.346 | 5.571.305.947 | 1.573.572.601 |

Fuente: SIF Nación - Fondo Rotatorio del MRE

De conformidad con el literal d y e del artículo 16 del Decreto 444 de 29 de marzo de 2023, se establece que se deben: *“racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet, abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano...”*

4.7 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional y las dependencias responsables se encuentran ejecutando plan de mejoramiento derivado de auditoría externa a la implementación del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad bajo la norma ISO 14001:2015 realizada en 2019 y a la auditoría realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente, durante el cuarto trimestre de 2022. Se resalta la ejecución de las siguientes actividades:

- Pieza grafica “Ayuda al planeta clasificando y separando los residuos sólidos en la fuente”, enviada por correo masivo a Cancillería Interna.
- Inventario y revisión de los puntos ecológicos ubicados las sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como la proposición de nuevos puntos.
- Etiquetado de tóner en cumplimiento de las disposiciones definidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (AS-PL-001).

4.8.1 SERVICIOS PÚBLICOS

El rubro de Servicios Públicos agrupa todos los subcomponentes generadores de gasto relativos al funcionamiento de la entidad, como acueducto y alcantarillado, aseo, energía y gas natural.

En el siguiente cuadro se detalla el comportamiento de los gastos del primer trimestre por servicios públicos de la vigencia 2022 con relación a la vigencia 2023, donde se evidencia aumento en el servicio ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO.

| | | |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO: | FORMATO | CÓDIGO: EI-FO-09 |
| NOMBRE: | INFORME DE EVALUACIÓN | VERSIÓN: 4 |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS | PÁGINA: 11 de 13 |

**Tabla 9. GASTOS TRIMESTRALES POR SERVICIOS PÚBLICOS PLANTA INTERNA
VIGENCIA 2022 vs 2023
Cifras en pesos colombianos**

| CONCEPTO | 2022 | 2023 | Variación |
|---|--------------------|--------------------|------------------|
| | I TRIMESTRE | I TRIMESTRE | |
| ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO | 33.941.389 | 38.814.698 | 4.873.309 |
| ENERGIA | 284.823.718 | 282.252.640 | -2.571.078 |
| GAS NATURAL | 881.481 | 492.872 | -388.609 |
| TOTAL GASTOS TRIMESTRALES POR SERVICIOS PUBLICOS | 319.646.588 | 321.560.210 | 1.913.622 |

Fuente: SIIF NACIÓN II FONDO ROTATORIO DEL MRE

En la muestra de facturas revisadas para el primer trimestre del 2023, se observó:

- Factura de MOVISTAR servicio en la Sede Alternativa en Cartagena, con recargo de mora
- Factura de MOVISTAR servicio en la Sede Alternativa en Cartagena, con recargo por reconexión
- Factura de MOVISTAR servicio en la Sede Alternativa en Cartagena, con recargo de mora
- Factura de SURTIGAS servicio en la Sede Alternativa en Cartagena, con recargo de mora
- Factura de DIRECTV servicio en la Sede Centro, con saldo del mes anterior y pago inmediato

**Tabla 10. GASTOS PAGOS DE SERVICIOS PÚBLICOS CON MORA
Cifras en pesos colombianos**

| SEDE | CONCEPTO | VALOR |
|--|-----------|---------------|
| Casa de Marquez de Valdehoyos | Telefonía | 16.617 |
| Casa de Marquez de Valdehoyos | Telefonía | 500 |
| Casa de Marquez de Valdehoyos | Gas | 3.585 |
| TOTAL GASTO PAGADO POR MORAS Y RECONEXION | | 20.702 |

Fuente: SIIF Nación - Fondo Rotatorio del MRE

En la revisión de las obligaciones del SIIF que se efectuaron a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares en el concepto de servicios públicos, se observó el siguiente comportamiento para el primer trimestre de 2023 con relación al mismo periodo de la vigencia 2022.

**Tabla 11. GASTOS TRIMESTRALES POR SERVICIOS PÚBLICOS MISIONES DIPLOMATICAS Y OFICINAS CONSULARES
VIGENCIA 2022 VS 2023
Cifras en pesos colombianos**

| CONCEPTO | 2022 | 2023 | Variación |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|
| | I TRIMESTRE | I TRIMESTRE | |
| Energía, Gas, Agua | 3.710.153.477 | 5.176.152.474 | 1.465.998.997 |
| Alcantarillado y Aseo | 261.263.635 | 532.509.703 | 271.246.068 |
| TOTAL GASTOS TRIMESTRALES POR SERVICIOS PUBLICOS | 3.971.417.112 | 5.708.662.177 | 1.737.245.065 |

Fuente: SIIF NACIÓN II FONDO ROTATORIO DEL MRE

| | | |
|---------------------------------|---|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO: | FORMATO | CÓDIGO: EI-FO-09 |
| NOMBRE: | INFORME DE EVALUACIÓN | VERSIÓN: 4 |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS | PÁGINA: 12 de 13 |

5. PROCESOS DE COMPRA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Durante el primer trimestre de 2023, se suscribieron tres acuerdos marco por el Fondo Rotatorio del MRE, los cuales se enuncian a continuación:

Tabla 12. RELACION DE ACUERDOS MARCOS I TRIMESTRE 2023

| FECHA DD/MM/AAAA | NÚMERO ORDEN DE COMPRA | OBJETO |
|------------------|------------------------|---|
| 05/01/2023 | 103650 | Suministro de Combustible para el parque automotor del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio en la ciudad de Bogotá D.C. |
| 02/03/2023 | 105729 | Renovación de la suscripción de Microsoft 365 E5 y suscripción del Microsoft Software Assurance - on premise |
| 30/03/2023 | 107138 | Mantenimiento general, recarga y adquisición de extintores para uso en caso de emergencias en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio o por las cuales sea legalmente responsable en Bogotá D.C. |

Fuente: Consulta Tienda Virtual - Colombia Compra Eficiente

6. PROCESOS DISCIPLINARIOS

La Oficina de Control Disciplinario Interno informó, mediante correo electrónico del 20 de abril de 2023, que, una vez consultado el sistema de procesos de esa oficina, correspondiente al primer trimestre de 2023, se identificó una investigación disciplinaria y dos indagaciones preliminares, que podrían enmarcarse en el incumplimiento de normas de austeridad vigentes.

7. SEGUIMIENTO A DIRECTRICES

La entidad debe seguir ejecutando medidas en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 444 del 30 de marzo de 2023:

- Las modificaciones a la planta de personal deben ser a costo cero, artículo 2.
- Realizar revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal, artículo 3
- Racionalizar el reconocimiento y pago de hora extras, así mismo las vacaciones no podrán ser acumuladas ni interrumpidas, artículo 4.
- Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, artículo 5
- Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales, artículo 6.
- Reconocimiento de viáticos, artículo 8.
- Privilegiar la virtualidad en la organización y desarrollo de evento oficiales, artículo 11.
- Implementar acciones para el uso de vehículo oficiales, artículo 14.
- Ahorro en publicidad estatal, artículo 15
- Implementar acciones para el uso adecuado de papelería y telefonía, artículo 16
- Implementar acciones que garanticen la sostenibilidad ambiental, artículo 21



Libertad y Orden

| | | |
|---------------------------------|--|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO: | FORMATO | CÓDIGO: EI-FO-09 |
| NOMBRE: | INFORME DE EVALUACIÓN | VERSIÓN: 4 |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS | PÁGINA: 13 de 13 |

8. CONCLUSIONES DEL INFORME

En el primer trimestre de 2023, se observó un aumento en los valores pagados en la mayoría de los ítems objeto de estudio del plan de austeridad; por lo que se sugiere reforzar las medidas de ahorro al interior de la entidad e implementar las medidas que dispone el Gobierno Nacional.

Se identificó que no se han efectuado pagos de los contratos de mantenimiento y papelería, por lo que se sugiere revisar que los pagos se estén efectuando según lo pactado en las cláusulas contractuales, adicionalmente se debe hacer seguimiento a las fechas de pago de las facturas de servicios públicos y a la revisión de las llamadas de larga distancia.

Se recomienda revisar la facturación con la empresa Enel Colombia S.A porque se está incluyendo cobro del servicio de aseo por la empresa Proambiental Distrito SAS ESP en la sede Calle 53, y del mismo modo se incluye factura individual de esta empresa por el mismo servicio.

Es necesaria la revisión permanente de la oportuna legalización de las comisiones de los funcionarios de planta interna y planta externa, así como el seguimiento que se hace a los compensatorios por horas extras con el fin de que estos sean concedidos en tiempo y no en dinero.

De conformidad al artículo 22 Decreto 444 de 2023, el próximo informe semestral se deberá presentar con corte a 30 de junio de 2023, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.

Equipo auditor:

(Original firmado)

Andrea Veronica Caicedo López
Segundo secretario
GIT Control Interno de Gestión

(Original firmado)

Maria del Pilar Lugo
Coordinadora GIT Control Interno de Gestión

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020